

## Auto de desacato por prestación del servicio de salud

Escrito por Redacción San Andrés

Miércoles, 14 de Febrero de 2018 18:37 - Última actualización Jueves, 15 de Febrero de 2018 03:42

---



Este 14 de febrero el Tribunal Contencioso Administrativo profirió un auto de desacato en contra del gobernador Ronald Housni; del secretario de Salud, Heyder Avendaño; del gerente de-Salus Global Partners, José Julián Carvajal; y de la representante de IPS Universitaria, Martha Ramirez, tras los hallazgos en la visita de verificación al Hospital Departamental el pasado 9 de febrero.

El auto emitido por el magistrado ponente José Mow Herrera, indica que “luego de realizar el recorrido por las instalaciones del Clarence Lynd Newball Memorial Hospital y teniendo en cuenta que las órdenes judiciales que se verificaron consisten en:

i) La continuidad de la prestación del servicio de salud de manera integral

ii) El suministro de insumos y medicamentos para el normal funcionamiento de todas y cada una de sus áreas y dependencias los hallazgos obtenidos fueron, entre otros:

## **Auto de desacato por prestación del servicio de salud**

Escrito por Redacción San Andrés

Miércoles, 14 de Febrero de 2018 18:37 - Última actualización Jueves, 15 de Febrero de 2018 03:42

---

- Muestras de Patología represadas.
  
- Demora en la entrega de los medicamentos y el vencimiento de las fórmulas médicas.
  
- Procedimientos quirúrgicos programados represados por la falta de medicamentos que se requieren para ello.
  
- Fallas en el sistema/plataforma, que no permiten al personal médico desempeñar sus funciones de manera coordinada y eficaz, generando un caos a la hora de prestar el servicio público.+
  
- Daños en la infraestructura de la Unidad de Cuidados Intensivos neonatal (desprendimiento de cielo raso).

### **Por lo anterior, el tribunal resolvió:**

“Dar apertura al trámite incidental por desacato, en contra de Ronald Housni Jaller, en calidad de representante legal de la entidad territorial demandada en el presente proceso; Heyder Avendaño Villa en calidad de secretario de Salud; José Julián Carvajal Mejía, representante legal de Salus Global Partners GC S.A.S.; y Martha Ramírez Orrego, representante legal de la IPS Universitaria”.

[De click aquí para ver el documento completo.](#)

## **Auto de desacato por prestación del servicio de salud**

Escrito por Redacción San Andrés

Miércoles, 14 de Febrero de 2018 18:37 - Última actualización Jueves, 15 de Febrero de 2018 03:42

---